

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70339 del 16 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE INVESTIGACION Y DE CAMPO; QUE FORTALEZCAN PROCESOS COMERCIALES, EMPRESARIALES, TURISTICOS Y DE INOVACION DIGITAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2923 --- SANTA FE PRODUCTIVA

- No. de Personas Solicitadas:** Cuatro (4)
- Nivel Académico:** PROFESIONAL
- Disciplina:** CIENCIAS AMBIENTALES o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIA POLÍTICA o CIENCIAS NATURALES o CIENCIAS SOCIALES o Ciencias de la educación o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS o ADMINISTRACIÓN o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA FINANCIERA o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o PSICOLOGÍA o DERECHO o TRABAJO SOCIAL o ADMINISTRACION DE EMPRESAS HOTELERAS Y TURISTICAS o COMERCIO INTERNACIONAL o COMERCIO INTERNACIONAL Y FINANZAS o FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL
- Núcleo Básico del Conocimiento:** CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS o OTRO o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN,
- Especialización:** No Aplica
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 70339 del 16 enero 2026

Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título profesional en áreas del conocimiento o (NBC) núcleo básico del conocimiento o campo amplio del conocimiento en: Ciencias sociales o ciencias políticas o ciencias humanas o ciencias de la educación o ciencias de la salud o ciencias económicas o ciencias administrativas o ambientales o sistemas y/o financieras o derecho o áreas administrativas o ingenierías y/o afines al objeto a contratar.

Fecha de expiración: sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 152799 del 15 ENE 2026.



NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO